



CIUDAD DEL ESTE, 3 DE OCTUBRE DE 2024

SEÑOR:

Dr. AGUSTIN ENCINA

DIRECTOR GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

ASUNCIÓN:

Por medio de la presente, me dirijo a usted para informar sobre el porcentaje de incidencia relacionado con la Licitación Por Menor Cuantía Nacional N° 15/2024, correspondiente a la "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA FABRICACIÓN DE ASFALTO (AD REFERENDUM)", con ID 456351.

De conformidad con la normativa vigente, *en aquellos casos en los que se disponga la utilización del contrato abierto y se establezcan Especificaciones Técnicas Equivalentes (ETE) iguales o similares a contratos anteriores, se exige la presentación de un informe de incidencia.*

Se ha realizado un análisis detallado de las Especificaciones Técnicas Equivalentes (ETE) utilizadas en este proceso licitatorio.

Sin embargo, luego de una exhaustiva revisión de los registros de licitaciones de esta institución durante los últimos cinco años, se ha constatado que no se han llevado a cabo procesos licitatorios con características similares a la presente convocatoria. Es decir, no se han adquirido insumos para la fabricación de asfalto en ese período.

En consecuencia, al no contar con contratos anteriores con (ETE) comparables, no fue posible elaborar el informe de incidencia requerido.

En atención a lo expuesto, se procedió a determinar el precio de referencia basándose en adjudicaciones anteriores de otras instituciones públicas, las cuales fueron seleccionadas considerando factores como la similitud de los insumos, el volumen de la compra y la fecha de la adjudicación. Esta metodología se encuentra debidamente fundamentada en el dictamen de precio de referencia y su publicidad.

Quedamos a disposición para cualquier aclaración adicional que se requiera.

Atentamente.



.....
HAROLD AGUIRRE
ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS